



nttps://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=hpfA1amKdUfsxJfXdIscm%2BP5t3vBSZV2ZoB%2BZ%2FR5U9I%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 10 de enero de 2024 **Oficio AMC-OFI-0000867-2024** 

SIG - EST - No. 0022 - 2024

Señor(a)

MICAELA ROBLE BERTEL
REPUBLICA DE CHILE T 46D No. 25 - 64
micaelaroblesbertel@gmail.com
3216530391
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-23-0152571.

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETRARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA